

México | Pobreza laboral marca nuevo mínimo histórico desde 2005-I y se sitúa en 32.3%

Guillermo Jr. Cárdenas Salgado, Marco Lara, Juan José Li Ng

- En el cuarto trimestre de 2025 (2025-IV), la pobreza laboral rural alcanzó un nuevo mínimo histórico desde 2005-I, al ubicarse en 46.6% de la población. En contraste, la pobreza laboral urbana se colocó en 28.1%, el tercer nivel más bajo en la serie.
- En 2025-IV, 10.4% de la población ocupada se encontraba en pobreza laboral, siendo esta proporción del 13.2% entre las mujeres y del 8.4% entre hombres. En el mismo periodo, las mujeres ganaron en promedio 19.9% menos que los hombres, reportando la misma cifra que en 2025-III.
- Ciudad Juárez (14.2%), Cancún (14.3%), Tijuana (14.4%) y La Paz (15.6%) son las ciudades con los menores niveles de pobreza laboral, mientras que Tapachula (40.0%), Veracruz (37.3%), Cuernavaca (35.8%), Tlaxcala (35.6%) y Coatzacoalcos (35.2%) tienen las tasas más altas.
- Querétaro (36.2% a 17.5%), Aguascalientes (39.6% a 26.2%) y Cuernavaca (48.7% a 35.8%) son las ciudades que más han logrado reducir su pobreza laboral en los últimos 3 años.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) actualizó los indicadores relacionados con la **pobreza laboral** al cierre del cuarto trimestre de 2025 (2025-IV). Entre los indicadores actualizados se encuentra el porcentaje de la población en México que, aun destinando la totalidad de su ingreso laboral per cápita, no logra cubrir el costo de una canasta alimentaria. A este umbral se le denomina Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, la cual se calcula de manera diferenciada para el ámbito urbano (2,459.96 pesos) y para el ámbito rural (1,851.06 pesos). Este indicador permite cuantificar la relación entre el ingreso laboral de los hogares y el valor de la canasta alimentaria, al reflejar el poder adquisitivo del ingreso laboral. Cuando dicho ingreso no es suficiente para cubrir el costo de la canasta, se considera que la persona se encuentra en situación de pobreza laboral.

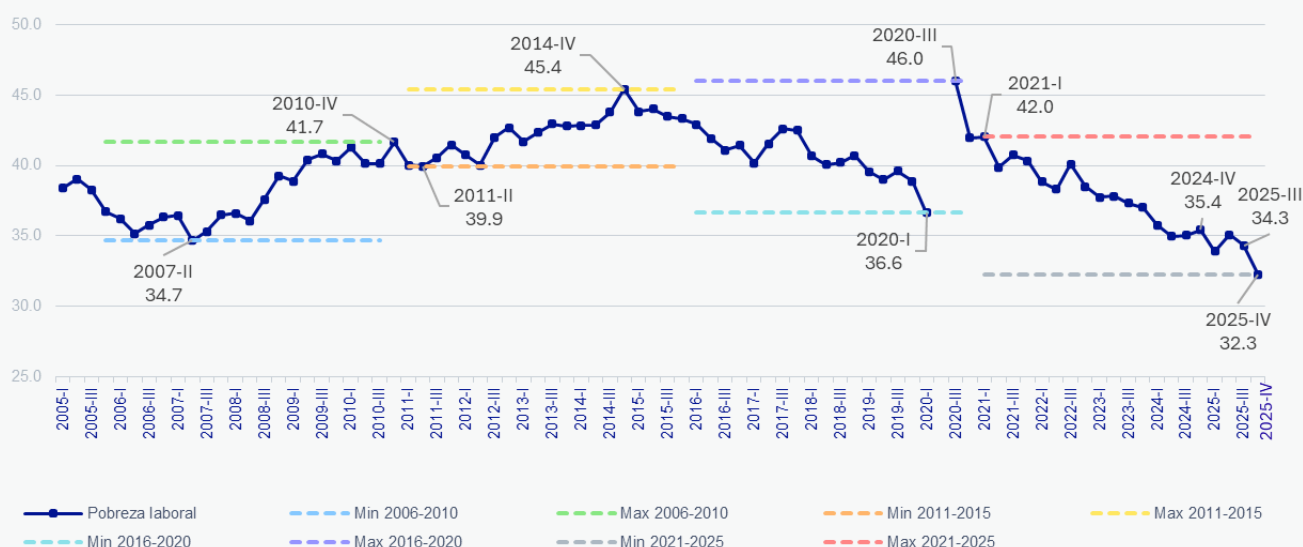
La pobreza laboral se redujo 3.2 pp a tasa anual (vs. 2024-IV) y 2.1 pp respecto al trimestre previo (2025-III)

En el cuarto trimestre de 2025 (2025-IV), la pobreza laboral se situó en 32.3%, su nivel más bajo desde el primer trimestre de 2005, superando el mínimo previo del 33.9% registrado en el primer trimestre de 2025 (2025-I).

Como se observa en la Gráfica 1, en el cuarto trimestre de 2014 (2014-IV) se presenta un punto de inflexión, a partir del cual la pobreza laboral inició una tendencia descendente. Esta trayectoria se vio interrumpida por la pandemia, periodo en el que el indicador alcanzó un máximo del 46.0% en el tercer trimestre de 2020 (2020-III). No obstante, desde entonces retomó una senda a la baja hasta ubicarse en 32.3% en el cuarto trimestre de 2025 (2025-IV), lo que implica una disminución de 13.7 puntos porcentuales (pp) respecto al pico observado durante la contingencia sanitaria, así como reducciones de 3.2 pp en comparación anual (2024-IV) y de 2.1 pp respecto al trimestre previo (2025-III).

Finalmente, el análisis por quinquenios muestra que el periodo 2021-2025 registra la mayor amplitud en el indicador, al concentrar la diferencia más amplia entre su valor máximo y mínimo (9.8 puntos porcentuales).

GRÁFICA 1. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL E INDICADORES DE MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR QUINQUENIOS, TRIMESTRES 2005-I AL 2025-IV (% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)



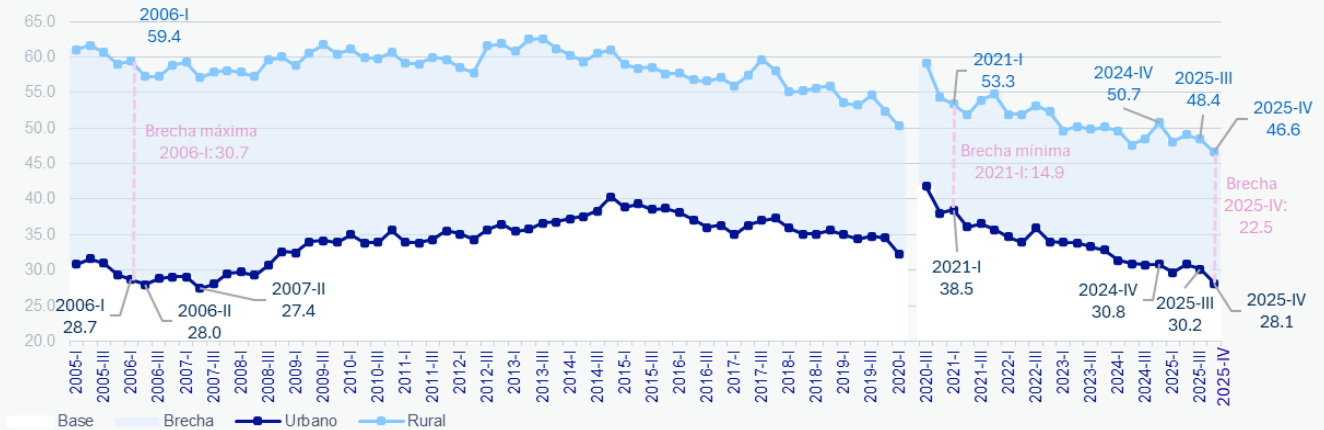
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral (PL), 2005-2025.

En el cuarto trimestre de 2025 (2025-IV), la pobreza laboral rural alcanzó 46.6%, mientras que la urbana se colocó en 28.1%

En el cuarto trimestre de 2025 (2025-IV), la pobreza laboral urbana se ubicó en 28.1%, su tercer nivel más bajo desde 2005-I; únicamente los registros de 2006-II (28.0%) y 2007-II (27.4%) han sido inferiores. Por su parte, la pobreza laboral en el ámbito rural fue del 46.6%, el nivel más bajo de la serie (Véase Gráfica 2).

En cuanto a su variación, tanto la pobreza laboral urbana como la rural registraron reducciones respecto al trimestre previo (2.0 pp y 1.8 pp, respectivamente) y en comparación anual (2.7 pp y 4.1 pp, en ese orden).

GRÁFICA 2. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL, ÁMBITO RURAL VS. URBANO, TRIMESTRES 2005-I AL 2025-III (% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral (PL), 2005-2025.

Al analizar la brecha entre la pobreza laboral rural y la urbana, se identifican tres elementos relevantes:

- En el primer trimestre de 2021 (2021-I) se interrumpió la tendencia descendente que se venía observando en la reducción de la brecha entre ambos ámbitos.
- La mayor diferencia se registró en el primer trimestre de 2006 (2006-I), con 30.7 puntos porcentuales (pp), mientras que la menor brecha ocurrió en 2021-I, con 14.9 pp.
- Finalmente, en el cuarto trimestre de 2025 (2025-IV) la brecha se ubicó en 18.5 pp, lo que representa un aumento de 0.2 pp respecto al trimestre previo (2025-III) y una disminución de 1.4 pp en comparación anual (2024-IV) (Véase Gráfica 3).

GRÁFICA 3. BRECHA ENTRE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL, ÁMBITO RURAL VS. URBANO, TRIMESTRES 2005-I AL 2025-III (% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral (PL), 2005-2025.

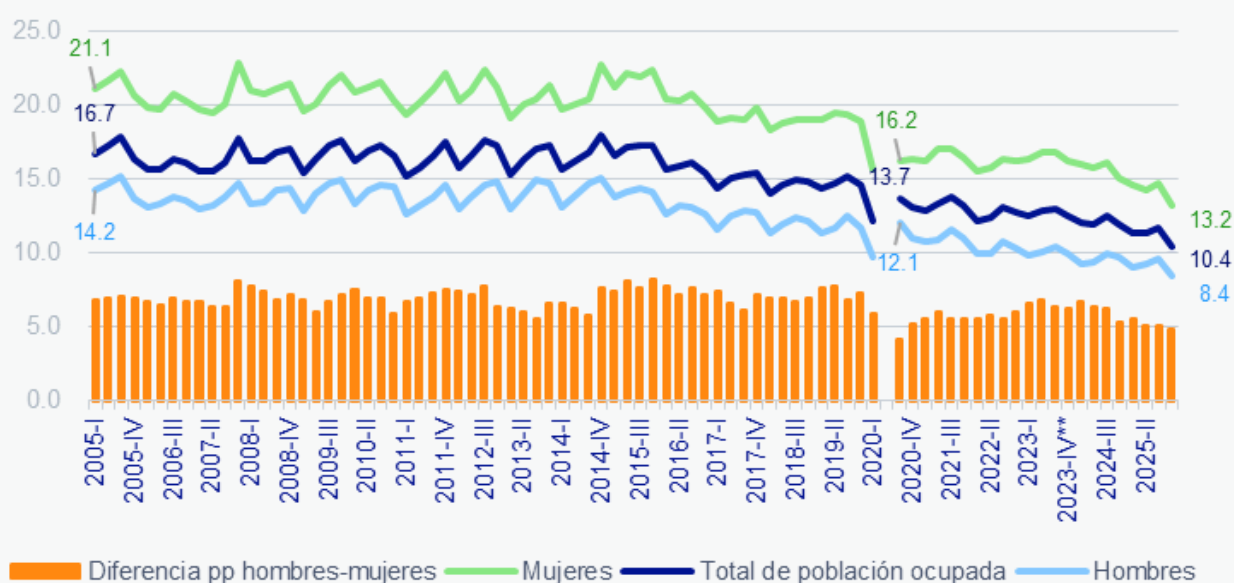
En 2025-IV, el 13.2% de las mujeres ocupadas se encontró en condición de pobreza laboral, frente al 8.4% de los hombres ocupados

A continuación se presentan los datos sobre la población ocupada, los cuales difieren de los datos anteriores centrados en población total. Al 2025-IV, se observa que entre la población ocupada, el 10.4% se encuentra en condición de pobreza laboral, una disminución del 1.2 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior, cuando la proporción fue del 11.7%.

Cuando se trata de las mujeres ocupadas, al cuarto trimestre de 2025, el 13.2% se encontró en condición de pobreza laboral, frente a los hombres ocupados donde esta proporción fue del 8.4%. Con lo anterior, la diferencia entre ambos sexos fue de 4.8 puntos porcentuales. Si se compara por ejemplo con el tercer trimestre de 2025, la proporción de mujeres ocupadas en pobreza laboral fue del 14.7%, frente a 9.6% entre los hombres, con lo cual la diferencia era de 5.1 puntos porcentuales (Véase Gráfica 4).

Si bien de forma histórica ha habido una mayor proporción de mujeres ocupadas en pobreza laboral que de hombres en la misma condición, esta situación se ha reducido tras la pandemia de COVID-19. Así, por ejemplo, mientras que entre 2005-I y 2020-I la diferencia porcentual entre hombres y mujeres en pobreza laboral era en promedio de 6.9 pp, a partir del tercer trimestre de 2020 y hasta la fecha, la diferencia es en promedio de 5.7 puntos porcentuales.

GRÁFICA 4. POBLACIÓN OCUPADA EN POBREZA LABORAL, TOTAL DE POBLACIÓN OCUPADA, MUJERES Y HOMBRES, TRIMESTRES 2005-I AL 2025-III (PORCENTAJE DEL TOTAL DE POBLACIÓN OCUPADA Y POR SEXO Y DIFERENCIA DE PUNTOS PORCENTUALES ENTRE HOMBRES Y MUJERES)

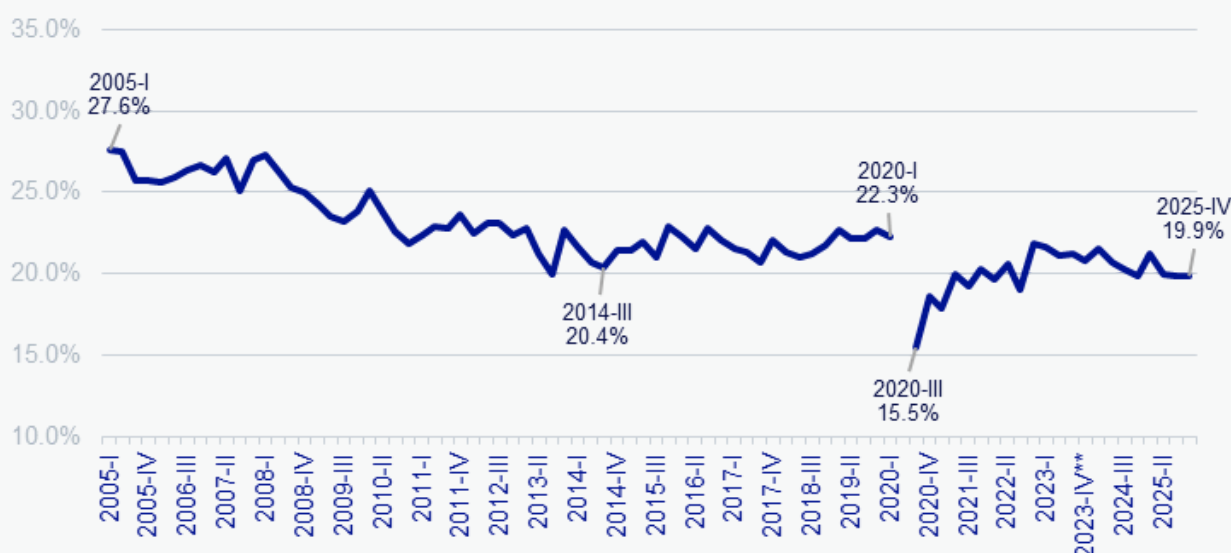


Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral (PL), 2005-2025.

La brecha salarial se estabiliza en los dos últimos trimestres: las mujeres ganan en promedio 19.9% menos que los hombres

Como se muestra en la Gráfica 5, al cuarto trimestre de 2025, las mujeres ocupadas percibieron en promedio 19.9% menos que los hombres ocupados, ello considerando que los hombres ganaron en promedio 8,341.18 pesos, mientras que las mujeres tuvieron ingresos salariales por 6,699.07 pesos, ambos expresados en pesos del primer trimestre de 2020. Con ello además, la brecha salarial se mantiene constante con respecto al tercer trimestre de 2025, cuando la brecha fue también del 19.9%.

GRÁFICA 5. BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES, TRIMESTRES 2005-I AL 2025-III
(DIFERENCIA PORCENTUAL DEL SALARIO PROMEDIO DE LAS MUJERES RESPECTO AL DE LOS HOMBRES)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral (PL), 2005-2025.

Al respecto, pueden identificarse por lo menos tres momentos en la evolución de la brecha salarial en México desde el 2005-I al 2025-IV. Partiendo desde el primer trimestre de 2005, se observa que la brecha era del 27.6%, en tanto que en casi toda la década posterior, se registra en lo general una tendencia hacia la baja, hasta llegar al tercer trimestre de 2014, cuando la brecha fue del 20.4%.

Posteriormente, y en una segunda etapa hacia la segunda mitad de la década de los años 2010, la brecha salarial se vuelve a amplificar, siendo así que, en 2020-I, justo antes del inicio de la pandemia de COVID-19, las mujeres ganaban en promedio 22.3% menos que los hombres.

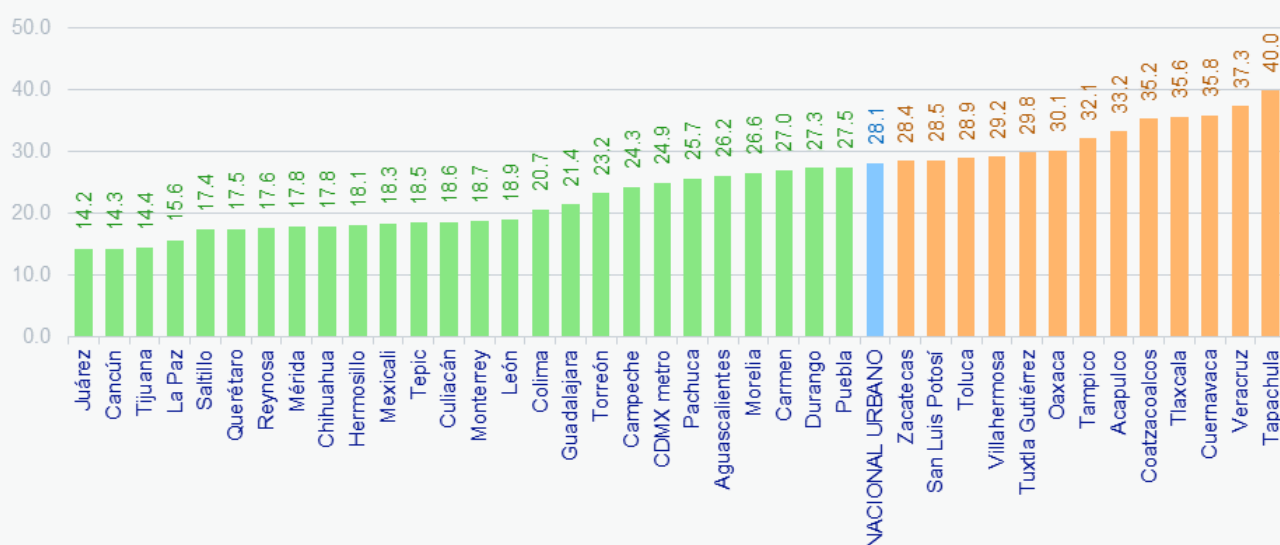
Finalmente, una tercera etapa se presenta a partir del tercer trimestre de 2020, cuando la brecha salarial tuvo su nivel histórico más bajo, al ubicarse en 15.5%. A partir de entonces la brecha salarial ha registrado momentos tanto de crecimiento como de estabilización, siendo esta última la tendencia observada en los dos últimos trimestres del 2025.

Tapachula, Veracruz, Cuernavaca, Tlaxcala y Coatzacoalcos son las ciudades con las mayores tasas de pobreza laboral en el país

Los indicadores de pobreza laboral se obtienen a partir de estimaciones de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), lo que brinda un nivel de desagregación a 39 ciudades o áreas metropolitanas autorepresentadas. En el cuarto trimestre de 2025, la pobreza laboral fue del 28.1% en el ámbito urbano en la República Mexicana. Se estima que 26 de las principales ciudades del país tienen un menor nivel de pobreza que el promedio urbano nacional, mientras que 13 ciudades están por encima de la media.

En la Gráfica 6 destacan claramente Ciudad Juárez (14.2%), Cancún (14.3%), Tijuana (14.4%) y La Paz (15.6%) como las cuatro ciudades con los menores niveles de pobreza laboral a nivel nacional. Posteriormente, se observa un grupo de 11 ciudades que promedian una tasa de pobreza laboral del 18.1% (10 puntos porcentuales menos que la media nacional), siendo estas: Saltillo, Querétaro, Reynosa, Mérida, Chihuahua, Hermosillo, Mexicali, Tepic, Culiacán, Monterrey y León.

GRÁFICA 6. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA LABORAL POR CIUDADES O ÁREAS METROPOLITANAS AUTOREPRESENTADAS, CUARTO TRIMESTRE DE 2025 (%)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral (PL), cuarto trimestre de 2025.

En cambio, durante el cuarto trimestre de 2025, las ciudades o áreas metropolitanas autorepresentadas que reportaron los mayores niveles de pobreza laboral fueron Tapachula (40.0%), Veracruz (37.3%), Cuernavaca (35.8%), Tlaxcala (35.6%), Coatzacoalcos (35.2%), Acapulco (33.2%) y Tampico (32.1%).

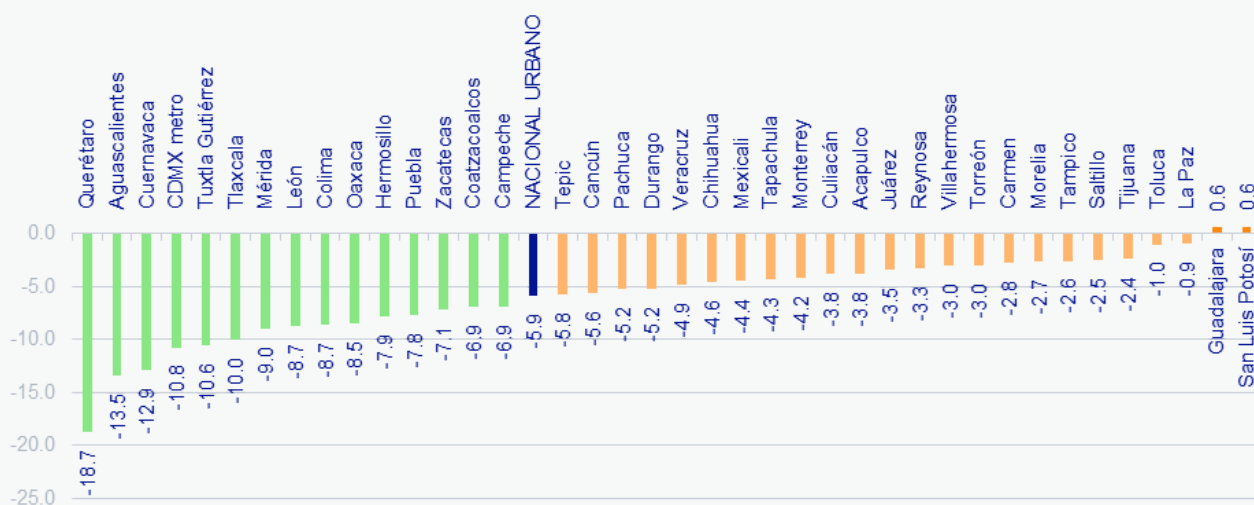
Las grandes urbes del país, como el Área Metropolitana de la Ciudad de México (24.9%), Guadalajara (21.4%) y Monterrey (18.7%), tuvieron niveles de pobreza laboral menores al promedio de las áreas urbanas a nivel nacional.

Querétaro, Aguascalientes y Cuernavaca son las ciudades que más han logrado reducir su pobreza laboral en los últimos 3 años

Al analizar la evolución en los últimos tres años, del cuarto trimestre de 2022 al cuarto trimestre de 2025, destaca Querétaro como la ciudad que más ha disminuido su pobreza laboral, con una reducción de 18.7 puntos porcentuales (pp), al pasar del 36.2% al 17.5%. Otras ciudades que han tenido un gran desempeño en bajar el nivel de pobreza laboral han sido Aguascalientes (-13.5 pp), Cuernavaca (-12.9 pp), el Área Metropolitana de la Ciudad de México (-10.8 pp), Tuxtla Gutiérrez (-10.6 pp) y Tlaxcala (-10.0 pp) (Véase Gráfica 7).

En total, 15 de las 39 ciudades o áreas metropolitanas autorepresentadas en el país cuentan con disminuciones de la pobreza laboral menores al promedio nacional en el área urbana, el cual fue de 5.9 puntos porcentuales en los últimos tres años, al caer del 34.0% al 28.1%. En este periodo analizado de tres años, solo en las ciudades de San Luis Potosí (+0.6 pp) y Guadalajara (+ 0.6 pp) se presentaron aumentos en los niveles de pobreza laboral.

GRÁFICA 7. VARIACIÓN EN PUNTOS PORCENTUALES DE LA POBREZA LABORAL POR CIUDADES O ÁREAS METROPOLITANAS AUTOREPRESENTADAS, CUARTO TRIMESTRE, 2022 VS. 2025 (PUNTOS PORCENTUALES)



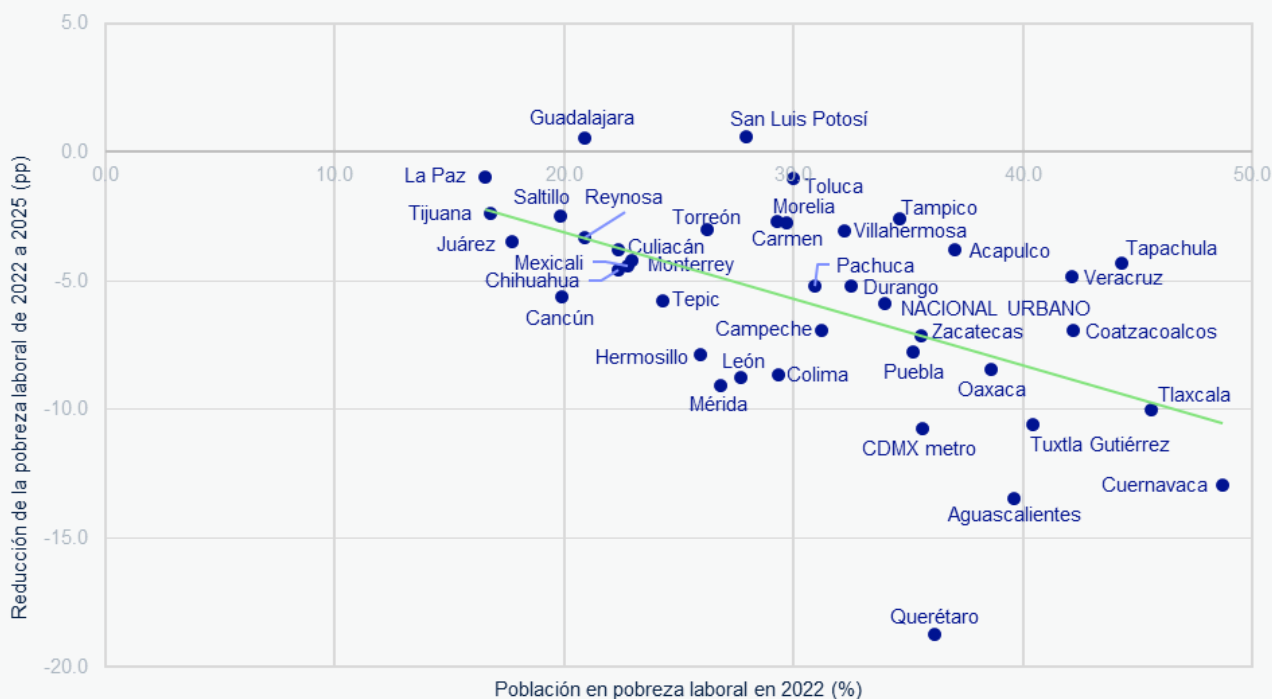
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral (PL), 2022-2025.

¿Se observa convergencia en la pobreza laboral?

En general, es deseable que haya menores niveles de desigualdad de cualquier tipo a lo largo y ancho de la República Mexicana. Así, no es deseable que los niveles de pobreza laboral en el país tengan brechas tan amplias entre las ciudades o áreas metropolitanas. Para que pueda darse esta reducción en las brechas, las ciudades o áreas metropolitanas con los mayores niveles de pobreza laboral deben reducir esta tasa a un ritmo mayor que lo observado en las ciudades con menor pobreza laboral. De no ocurrir esto, se tendería a perpetuar las desigualdades económicas.

En la Gráfica 8 se contrasta el nivel de pobreza laboral observado a finales de 2022 y la reducción de esta variable entre 2022 y 2025. Esta gráfica sirve como una herramienta para cuantificar si en los últimos tres años se ha observado convergencia en la pobreza laboral. En general, podemos decir que sí se observa cierto nivel de convergencia entre las ciudades.

GRÁFICA 8. PORCENTAJE EN POBREZA LABORAL EN 2022 VS. REDUCCIÓN EN PUNTOS PORCENTUALES DE LA POBREZA LABORAL ENTRE 2022 Y 2025



Nota: La información corresponde al cuarto trimestre de 2022 y 2025.

Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral (PL), cuarto trimestre de 2025.

Las ciudades en la parte inferior e izquierda de la línea de tendencia son aquellas que tuvieron un mayor nivel de reducción de la pobreza laboral en relación con lo que se esperaba considerando una disminución proporcional hacia la convergencia. Es decir, tuvieron mejores desempeños y redujeron proporcionalmente más su pobreza laboral. En este grupo resaltan Querétaro, Aguascalientes y el área metropolitana de la Ciudad de México, que tenían un nivel relativamente alto de pobreza laboral en el cuarto trimestre de 2022 y, en 3 años, al cuarto trimestre de 2025, han logrado reducciones de este indicador superiores a lo esperado en promedio a nivel nacional.

Por el otro lado, en las ciudades por encima y a la derecha de la línea verde se tuvo una reducción menos que proporcional en el nivel de pobreza laboral que la esperada a nivel nacional. En este último grupo destacan Tapachula, Veracruz, Acapulco, Tampico, Toluca y San Luis Potosí, que son ciudades que independientemente de su nivel de pobreza laboral en 2022, han tenido reducciones en este indicador muy por debajo de lo esperado en promedio a nivel nacional.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.